

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 482

(28 ENE 2025)

Por medio de la cual se concede licencia de maternidad y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No 38006 expedida por la entidad FOMAG.; se concede licencia de maternidad al señor (a) NORELIS JIMENEZ TAIMBU, identificado (a) con C.C. No. 1116264454 quien se desempeña como docente de Aula en el área de PRIMARIA en la INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGUE AWA - SEDE 21 NUNALBI del municipio de BARBACOAS (N) por el termino de CIENTO VEINTISEIS de (126) días, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2024 al 05 de abril de 2025.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) LIZETH VANNESA JIMENEZ TAMBUR identificado (a) con C.C. No. 1094975500, tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia de maternidad, al señor (a) NORELIS JIMENEZ TAIMBU, identificado (a) con C.C. No. 1116264454, quien se desempeña como docente de Aula en el área de PRIMARIA en la INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGUE AWA - SEDE 21 NUNALBI del municipio de BARBACOAS (N) por el termino de CIENTO VEINTISEIS de (126) días, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2024 al 05 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. Nombrar en una vacante temporal al señor LIZETH VANNESA JIMENEZ TAMBUR identificado (a) con C.C. No. 1094975500, como docente de Aula en el área de PRIMARIA en la INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGUE AWA - SEDE 21 NUNALBI del municipio de BARBACOAS (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

requisitos legales, hasta el **05 de abril de 2025**, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) **NORELIS JIMENEZ TAIMBU**, identificado (a) con C.C. No. **1116264454**.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: lizethj932@gmail.com celular: 3136555926.

ARTÍCULO 4°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

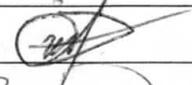
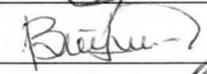
ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (**28** ENE 2025).



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	22/01/2025	
Validó planta: Bienvenido Inampues Galindres Profesional Universitario de Recursos Humanos	22/01/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	22/01/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H. Apoyo de Recursos Humanos	22/01/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		